

Minuta de la **Décima Quinta Sesión Extraordinaria Urgente de Carácter Privado** de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, celebrada el **10 de abril de 2023**.

Orden del día

Lista de asistencia.

Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

ÚNICO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN CONTRA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DERIVADO DE LA PRESUNTA DIFUSIÓN DE PROPAGANDA CALUMNIOSA EN RADIO Y TELEVISIÓN DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/PRI/CG/131/2023.

En la Ciudad de México, a las **diecinueve horas con treinta y cuatro minutos del 10 de abril del año dos mil veintitrés**, de manera virtual, a través del programa *Webex*, la Comisión de Quejas y Denuncias celebró su **Décima Quinta Sesión Extraordinaria Urgente de Carácter Privado**, a la que asistieron la Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, consejera electoral y presidenta de la Comisión, la Maestra Rita Bell López Vences y el Maestro Jorge Montaña Ventura, integrantes de la Comisión, así como el Maestro Ezequiel Bonilla Fuentes, encargado del despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Buenas tardes a todas las personas que nos acompañan por la vía virtual.

Le doy la más cordial bienvenida a mi colega la consejera electoral Rita Bell López Vences, mi colega el consejero Jorge Montaña Ventura; por supuesto, al secretario de esta Comisión, al maestro Ezequiel Bonilla, a quien le voy a solicitar siendo las diecinueve horas con treinta y cuatro minutos que verifique el *quórum* para sesionar la décima quinta sesión extraordinaria urgente de carácter privado de la Comisión de Quejas y Denuncias.

Adelante, secretario, por favor.

Lic. Ezequiel Bonilla: Buenas noches, consejeras, consejero.

Atento a su instrucción consejera presidenta, de manera nominal procederé a verificar la asistencia virtual de la presente sesión:

Consejero Jorge Montaña Ventura.

Consejero Electoral Jorge Montaña: Presente.

Mtro. Ezequiel Bonilla: Consejera Rita Bell López Vences.

Consejera Electoral Rita Bell López: Presente.

Mtro. Ezequiel Bonilla: Y consejera presidenta Beatriz Claudia Zavala Pérez.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Presente, secretario.

Mtro. Ezequiel Bonilla: Presidenta, el *quórum* legal para sesionar se encuentra debidamente integrado en términos reglamentarios.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Gracias, secretario.

En tal virtud, damos inicio a esta sesión y le voy a pedir, por favor, dé cuenta con el proyecto del orden del día.

Mtro. Ezequiel Bonilla: El proyecto del orden del día se integra de un punto, consistente en:

El análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares formuladas por el Partido Revolucionario Institucional en contra del Partido del Trabajo, derivado de la presunta difusión de propaganda calumniosa en radio y televisión dentro del procedimiento especial sancionador UT/SCG/PE/PRI/CG/131/2023.

Es cuanto, presidenta.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Gracias, secretario.

Colegas, está a su consideración el proyecto del orden del día.

Si no hay intervenciones, le pido, por favor, secretario, tome la votación correspondiente.

Mtro. Ezequiel Bonilla: Se consulta si se aprueba el proyecto del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo para tal efecto. consejera presidenta, tomaré la votación de manera nominal.

Consejero Jorge Montaña Ventura.

Consejero Electoral Jorge Montaña: A favor.

Mtro. Ezequiel Bonilla: Consejera Rita Bell López Vences.

Consejera Electoral Rita Bell López: A favor.

Mtro. Ezequiel Bonilla: Y consejera presidenta, Beatriz Claudia Zavala Pérez.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, secretario.

Lic. Ezequiel Bonilla: Presidenta, el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Gracias, secretario.

Le pido, por favor, entonces, comencemos a desahogar el orden del día.

Mtro. Ezequiel Bonilla: El asunto inició con la queja presentada por el Partido Revolucionario Institucional, por medio de la cual denunció al Partido del Trabajo y a su candidato a la Gubernatura de Coahuila, Ricardo Mejía Berdeja, por la presunta difusión de propaganda calumniosa en contra del partido quejoso y el uso indebido de la prerrogativa en materia de radio y televisión, derivado de la transmisión de los spots “Garra para el cambio Coahuila versión 3 para televisión” y “Garra del cambio Coahuila”, pautados por la etapa de campaña en el contexto del proceso electoral local que tiene lugar en la mencionada entidad federativa.

Lo anterior, porque a decir del quejoso los materiales objetados no le formulan críticas duras y tampoco difunden una propuesta electoral, sino que se dirigen a crear en la ciudadanía la perspectiva de que el Partido Revolucionario Institucional y sus gobiernos han implementado un sistema corrupto y malos gobiernos en Coahuila, afirmaciones que no están amparadas en la libertad de expresión.

Al respecto, el proyecto propone considerar improcedente la solicitud fundamentalmente porque las expresiones corrupción y mal gobierno, no pueden ser consideradas como la imputación de manera clara, objetiva y sin ambigüedades de hechos o delitos falsos, que se trata de manifestaciones generales que constituyen una perspectiva del emisor del mensaje, lo cual desde una mirada preliminar están amparado en la libertad de expresión e información en el contexto del debate político.

Es cuanto, consejera.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Gracias, secretario.

Le voy a pedir que reproduzcamos el material denunciado. Entiendo que el contenido del promocional de radio es igual al de televisión, me parece que es suficiente con que veamos la imagen y el contenido de audio de televisión.

Adelante.

Mtro. Ezequiel Bonilla: Claro que sí.

(Se reproduce material multimedia)

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Gracias, secretario.

Colegas está a su consideración el proyecto presentado por la Unidad Técnica de lo Contencioso.

Consejero Electoral Jorge Montaña: Gracias, consejera presidenta.

Sólo si me permite, en la página 25, salvo la opinión de ustedes, si se pudiese agregar un párrafo, es un criterio que podíamos agregar a los actuales, es el SUP REV-401 del 202, entonces si gustan lo leo textualmente, rápidamente dice, al respecto, se agregaría “la Sala Superior ha sostenido similar criterio en el recurso de revisión del procedimiento especial sancionador identificado con la clave SUP-REV401/2022 en el que determinó que tratándose del debate político, en un proceso democrático, es indispensable la ley de circulación de ideas e información con relación al actuar de los gobiernos e instituciones, gobernantes, candidatos y partidos políticos por parte de los medios de comunicación de los propios partidos políticos y de cualquier persona que desee expresar su opinión y ofrecer información; en tal contexto, la protección a la libertad de expresión se debe extender no solamente a informaciones o ideas generalmente aceptables o neutrales, sino también a las opiniones o críticas severas” yo creo que eso podría aportar para ir robusteciendo precisamente el sentido que se pretende Consejera Presidenta.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Gracias, consejero Jorge Montaña.

¿Alguna otra intervención?

Quiero decir que estoy de acuerdo con la propuesta que se nos formula, también traía identificados algunos precedentes más recientes, para poder ser incorporados a la argumentación y que sirvan de sustento para la improcedencia que se está planteando en el propio proyecto y justamente era hacer la adecuación a partir de la página 24 y 25 antes del apartado dos, para poder reforzar esto con criterios del 2022.

Sería también agregar como precedentes el REP 183 del 2022, el REP 99 del 2022; y también hacer referencia al REP 197 del 2015, porque en todos estos asuntos, incluso el que ha citado el consejero Jorge, el 401 de 2022, se ha tratado este tema en los términos que ya ha leído, y creo que válidamente puede reforzarse la argumentación con esos precedentes.

También quiero sugerir a esta Comisión una adecuación al propio proyecto, porque estamos abriendo un apartado que tiene que ver con el uso indebido de la pauta; sin embargo, leyendo la propia queja, lo único que encuentro es cuando el denunciante, el Partido Revolucionario Institucional, nos menciona como “Asunto” que se presenta queja por uso indebido de la prerrogativa de radio y televisión, pero de toda la narración de los hechos lo que advierto es que este uso o supuesto uso indebido es por el contenido supuestamente calumnioso, que es la materia del procedimiento y lo que lleva a esta medida cautelar, al análisis de la medida cautelar.

Así, sugeriría que sólo nos circunscribiéramos a eso, precisamente al análisis del contenido presuntamente calumnioso y con la misma respuesta que le estamos dando, y eliminar esas partes del uso indebido de la pauta, que no le encuentro sentido frente a que no hay un planteamiento en ese sentido.

Generalmente el uso indebido de la pauta nos llega cuando en una pauta federal se está colocando algo de un proceso electoral local, pero en este caso no es, lo que tiene que ver es con el supuesto y el pretendido contenido calumnioso.

Así que, si ustedes lo aceptan, podríamos hacer ese ajuste, quedarnos solamente con esa parte, agregar estos precedentes que refuerzan el sentido de la propuesta, declarar la improcedencia y poder emitir de esta forma el proyecto de acuerdo que estamos ahora nosotros sesionando.

Y también algunas de forma que hemos recibido también de parte de la consejera electoral Rita Bell López, y algunas que nosotros hemos puesto que es netamente de forma.

No sé si haya alguna otra intervención en esta primera ronda.

En segunda ronda, ¿alguna intervención adicional?

Consejero Electoral Jorge Montaña: Entonces, ahí se suprimiría en antecedentes la página uno, indebido de la pauta sería, se tendría porque ya no tendría...

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Sí, tendría que hacerse todo el ajuste, porque es desde la colocación de la materia, y también tendría que hacerse en la parte donde incorporamos el marco jurídico, que incluimos lo que tiene que ver con uso de la pauta, y en la aplicación del caso.

En todo se tiene que hacer el corrido para eliminar esa parte, y sólo quedarnos con calumnia.

Consejero Electoral Jorge Montaña: Correcto.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: ¿Alguna otra intervención?

Como no hay más intervenciones procedamos a la votación, secretario, tomando en consideración las observaciones que han sido presentadas de las consejerías de forma, estas adiciones y eliminaciones que hemos comentado.

Adelante, por favor.

Mtro. Ezequiel Bonilla: Claro que sí, consejera presidenta.

Consulta de manera nominativa si se aprueba el proyecto de acuerdo de medida cautelar, tomando en consideración las observaciones que se realizaron por las distintas consejerías integrantes de esta Comisión.

Consejero electoral Jorge Montaña Ventura.

Consejero Electoral Jorge Montaña: A favor del proyecto.

Mtro. Ezequiel Bonilla: Consejera electoral Rita Bell López Vences.

Consejera Electoral Rita Bell López: A favor del proyecto.

Mtro. Ezequiel Bonilla: Consejera presidenta de la Comisión, Beatriz Claudia Zavala Pérez.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, secretario.

Mtro. Ezequiel Bonilla: El proyecto fue aprobado por unanimidad de votos, consejera presidenta.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Gracias, secretario.

Se ha agotado el asunto enlistado para esta sesión.

Por tanto, damos por concluida la misma a las 19 horas con 46 minutos del día 10 de abril del año 2023.

Les agradezco, colegas, su asistencia, su paciencia frente a lo extraordinario para realizar esta sesión, y seguimos viéndonos.

Gracias al área técnica, gracias, Ezequiel, nos estamos viendo en la próxima sesión.

A todas las personas que nos siguen, buenas noches.

Concluye la Comisión de Quejas

(Rúbricas)

MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ	
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN	
MTRA. RITA BELL LÓPEZ VENCES	MTRO. JORGE MONTAÑO VENTURA
CONSEJERA ELECTORAL	CONSEJERO ELECTORAL
MAESTRO EZEQUIEL BONILLA FUENTES	
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN	